

VALORES DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD



“El Código de integridad es el reflejo de nuestro comportamiento”

3 NOVIEMBRE

BOLETIN # 3

**Secretaría de Gobierno y
Servicios Administrativos
2022**



ALCALDÍA MUNICIPAL

Respeto

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Lo que debo hacer:

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.
- Cuidar mis modales y mi vocabulario, evitando el uso de palabras soeces ante mis compañeros y los ciudadanos que acuden a nuestra entidad.
- Cumplir con las normas de cortesía en el trato con mis compañeros y demás ciudadanos.

Lo que no debo hacer:

- Por ningún motivo actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia, tanto con mis compañeros como con los ciudadanos que requieren un servicio de la entidad.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios
- No debo agredir, ignorar o maltratar de ninguna manera mis compañeros de trabajo ni a los ciudadanos que ingresan a la entidad

“No Incumplir o llegar tarde a mi lugar de trabajo, reuniones, eventos o citas a las que he sido convocado; si no puedo asistir, aviso con anterioridad”